



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2005/13
21 de diciembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
61º período de sesiones
Tema 5 del programa provisional

**EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y
SU APLICACIÓN A LOS PUEBLOS SOMETIDOS A DOMINACIÓN
COLONIAL O EXTRANJERA O A OCUPACIÓN EXTRANJERA**

Situación en la Palestina ocupada

Informe del Secretario General

1. En su 60º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos aprobó la resolución 2004/3, titulada "Situación en la Palestina ocupada". En el párrafo 2 de la resolución, la Comisión pidió al Secretario General que transmitiera la resolución al Gobierno de Israel y a todos los demás gobiernos, que le diera la más amplia difusión posible y que le facilitara, antes de que se iniciara el 61º período de sesiones, toda la información disponible acerca de la aplicación de la resolución por el Gobierno de Israel.
2. De conformidad con la solicitud de la Comisión, el 6 de agosto de 2004 el Secretario General dirigió una nota verbal al Ministro de Relaciones Exteriores de Israel y a todos los demás gobiernos en la que solicitaba información sobre la aplicación de la resolución por el Gobierno de Israel.
3. El Departamento de Información Pública realizó las actividades enumeradas en el documento E/CN.4/2005/26.
4. Al prepararse el presente informe, aún no se había recibido respuesta de Israel a la nota verbal.
